

D. Iñaki Aldama Elorza, con D.N.I. nº \*\*\*7291\*\*, en nombre y representación de ORONA, S. COOP., con domicilio en Pol. Industrial de Lastaola s/n., 20120 Hernani (Guipúzcoa), C.I.F. nº F20025318,

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

Que acepto el decreto de adjudicación recibido con fecha 19 de julio de 2021 y adjunto a la presente declaración.

Y para que así conste, expido y firmo la presente declaración en Hernani, a 21 de julio de 2021.

A digital signature in blue ink is written over a semi-transparent Orona logo. Below the signature, the following text is visible: "Orona, S. Coop.", "Pol. Ind. Lastaola", "20120 Hernani (Gipuzkoa) - Spain", "(+34) 943 5914 00", and "orona-gp.com".

Firmado digitalmente  
por \*\*\*7291\*\* IÑAKI  
ALDAMA (R: F20025318)  
Fecha: 2021.07.21  
08:56:55 +02'00'

Fdo.: Iñaki Aldama Elorza



Ref.: PZAR

### DECRETO

Visto el expediente 9/2021 para la contratación del suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructuras y Servicios Municipales y D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y el Pliego de cláusulas administrativas redactado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García, de fecha 16 de abril de 2021, siendo el presupuesto máximo de licitación de 35.004,21€ e IVA de 7.350,88 € lo que hace un total de 42.355,09 € y un valor estimado de 35.004,21€ en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público

Resultando que con fecha 16 de abril de 2021 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

MAC PUAR ASCENSORES SL	B91410456	30-04-2021 11:14
Orona S. Coop.	F20025318	29-04-2021 15:12
SCHINDLER, S.A.	A50001726	30-04-2021 14:44
TK Elevadores España, S.L.	B46001897	30-04-2021 13:18
Zardoya OTIS, S.A.	A28011153	28-04-2021 15:06

Resultando que con fecha 3 de mayo de 2021 la Unidad Técnica de Contratación, procede a la apertura del sobre electrónico Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

#### MAC PUAR ASCENSORES SL

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [JARS@mpascensores.com](mailto:JARS@mpascensores.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 34.000€ más IVA de 7.140€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en cuatro trimestres.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de cuatro trimestres.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

#### ORONA S. COOP.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones@orona.es](mailto:licitaciones@orona.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Código para validación: **2YPQU-6FN5I-98J3C**  
Fecha de emisión: **16 de Julio de 2021 a las 10:35:42**  
Página 2 de 7

1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
Firmado 16/07/2021 10:35

**FIRMADO**  
16/07/2021 10:35



- Rolece.
- Propuesta económica: 30.496€ más IVA de 6.404,16€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en cuatro trimestres.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de cuatro trimestres.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

#### SCHINDLER, S.A.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones.es@schindler.com](mailto:licitaciones.es@schindler.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 34.999,52€ más IVA de 7.349,90€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en un año.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de un año.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

#### TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Declaración considerando confidenciales los datos relativos a los medios humanos que se asignarán al expediente que figuran en el fichero: 4. relación medios humanos y materiales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [comercial.tkees@tkelevator.com](mailto:comercial.tkees@tkelevator.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 31.495€ más IVA de 6.613,95€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en un año.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de un año.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

#### ZARDOYA OTIS, S.A.



- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [charo.gonzalez@otis.com](mailto:charo.gonzalez@otis.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 34.959,18€ más IVA de 7.341,43€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en cuatro trimestres.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de cuatro trimestres.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

A continuación, la Unidad Técnica de contratación remite el contenido de los archivos electrónicos a D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, el cual lo emite con fecha 20 de mayo de 2021 junto con el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Público en el siguiente sentido:

*"Se emite el presente informe al objeto de valorar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para el SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE UN ASCENSOR Y DESMONTAJE Y CERRADO DE HUECOS DE OTRO ASCENSOR, EN EL PALACIO DE CONGRESOS CASA COLÓN DE HUELVA" correspondiente al expediente número 9/2021 y visto los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue toda vez presentada las ofertas a la licitación de las siguientes empresas:*

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)				
		Suministro ascensor	Trabajos de instalación y obras auxiliares	IMPORT E IVA (21%)	Importe oferta económica (IVA incluido)	
1	A28 0111 53	ZARDOYA OTIS, S.A.	24.873,18	10.086,00	7.341,43	42.300,61
2	A50 0017 26	SCHINDLER S.A	24.959,52	10.040,00	7.349,00	42.349,42

Código para validación: **2YPQU-6FN5I-98J3C**  
Fecha de emisión: **16 de Julio de 2021 a las 10:35:42**  
Página 4 de 71.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
Firmado 16/07/2021 10:35**FIRMADO**  
16/07/2021 10:35

3	B46 0018 97	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	20.141, 02	11.353,98	6.613,9 5	38.108,9 5
4	B91 4104 56	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	16.000, 00	18.000,00	7.140,0 0	41.140,0 0
5	F200 2531 8	ORONA, S.COOP.	21.390, 44	9.105,56	6.404,1 6	36.900,16

Tabla 1. Relación de licitadores y proposición económica.

Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) y con el PPT (art. 10) del expediente de contratación, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

**1-Criterio precio, hasta 80 puntos****• Baja realizada, hasta 80 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.

La inclusión de ofertas anormalmente bajas serán causa de exclusión de las proposiciones. Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula matemática que se propone a continuación:

$$P_A = 80 \times (B_A/B_{max})$$

Donde

 $P_A$  = Puntuación de la oferta A $B_A$  = Baja de la oferta A (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación) $B_{max}$  = Baja máxima (expresada en tantos por cientos)**2.-Calidad técnica de la oferta, hasta 20 puntos.**

El criterio calidad técnica de la oferta se valorará cualitativamente, según la siguiente tabla:

**- Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos.**

Se otorgará 2,50 puntos por cada trimestre de ampliación de garantía hasta un máximo de 10 puntos.

**- Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo, hasta 10 puntos.**

Se otorgará 2,50 puntos por cada trimestre de ampliación servicio de mantenimiento preventivo hasta un máximo de 10 puntos.

## OTROS DATOS

Código para validación: **2YPQU-6FN5I-98J3C**  
 Fecha de emisión: **16 de Julio de 2021 a las 10:35:42**  
 Página 5 de 7

## FIRMAS

1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 16/07/2021 10:35

## ESTADO

**FIRMADO**  
 16/07/2021 10:35



Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la puntuación es la siguiente:

**1-Criterio precio, hasta 80 puntos**

Se exponen a continuación los datos para el cálculo realizado:

**Tipo de licitación:** 42.355,09 euros.

**Propuestas económicas:** Indicadas en la Tabla 1.

**Promedio de las propuestas realizadas:** 40.159,83 euros

OFERTA NUM.	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA	PUNTUACIÓN
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	42.300,61	0,13%	0,75
2	SCHINDLER S.A	42.349,42	0,01%	0,08
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	38.108,95	10,03%	58,38
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	41.140,00	2,87%	16,71
5	ORONA, S.COOP.	36.900,16	12,88%	80,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85.4 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

**2.-Calidad técnica de la oferta, hasta 20 puntos.**

OFERTA NUM.	LICITADOR	- Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos.	PUNTUACIÓN
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	4 TRIM.	10
2	SCHINDLER S.A	4 TRIM.	10
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	4 TRIM.	10
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	4 TRIM.	10
5	ORONA, S.COOP.	4 TRIM.	10

OFERTA NUM.	LICITADOR	- Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo, hasta 10 puntos.	PUNTUACIÓN
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	4 TRIM.	10
2	SCHINDLER S.A	4 TRIM.	10
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	4 TRIM.	10
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	4 TRIM.	10
5	ORONA, S.COOP.	4 TRIM.	10

Se recoge en el siguiente cuadro las puntuaciones totales globales obtenidas por las empresas licitadoras:

OFERTA NUM.	LICITADOR	CRITERIO Nº 1	CRITERIO Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------	-----------	---------------	---------------	------------------

5





1	ZARDOYA OTIS, S.A.	0,75	20	20,75
2	SCHINDLER S.A	0,08	20	20,08
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	58,38	20	78,38
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	16,71	20	36,71
<b>5</b>	<b>ORONA, S.COOP.</b>	<b>80,00</b>	<b>20</b>	<b>100,00</b>

### CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, entiendo que la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por **ORONA, S.COOP.** para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de TREINTA Y CINCO MIL CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (35.004,21€) más SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.350,88 €) en concepto de IVA, lo que hace un total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (42.355,09 €), con los descuentos recogidos en su oferta económica resultando una baja del 12,88 %, por importe de 30.496 euros más importe de IVA de 6.404,16 euros lo que supone un total de 36.900,16 euros con una ampliación del plazo de garantía de cuatro trimestres y una ampliación del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro trimestres y que cumple con los requisitos establecidos en el PPT.”

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Público, transcrito anteriormente, por la Unida Técnica se propone al órgano de contratación la admisión de todos los licitadores presentados y la adjudicación a la empresa Orona Sociedad Cooperativa con CIF F20025318 y correo a efecto de notificaciones [licitaciones@orona.es](mailto:licitaciones@orona.es) al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 30.496 euros más IVA de 6.404,16 euros, sumado un total de 36.900,16 euros y con los compromisos ofertados consistente en la ampliación del plazo de garantía en cuatro trimestres y ampliación del servicio de mantenimiento preventivo en cuatro trimestres. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Visto lo establecido en el Art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la documentación previa a presentar por los licitadores propuestos como adjudicatarios.

Visto el Decreto de requerimiento de fecha 2 de junio de 2021 notificado a la empresa Orona Sociedad Cooperativa para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación del contrato.

Resultando que la empresa Orona Sociedad Cooperativa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

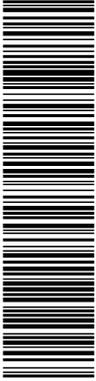
Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 15 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, el contrato de suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva a la empresa Orona Sociedad Cooperativa con CIF F20025318 y correo a efecto de notificaciones [licitaciones@orona.es](mailto:licitaciones@orona.es) al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 30.496 euros más IVA de 6.404,16 euros, sumado un total de 36.900,16 euros y con los compromisos ofertados consistentes en la ampliación del plazo de garantía en cuatro trimestres y ampliación del servicio de mantenimiento preventivo en cuatro trimestres.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de tres días naturales desde la notificación de la adjudicación, proceda de conformidad con lo previsto en el Art. 159.6 g) LCSP a la aceptación de la resolución de la adjudicación mediante firma, para el perfeccionamiento del contrato.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO ASCENSOR CASA COLÓN EXPTE 9-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>2YPQU-6FN5I-98J3C</b> Fecha de emisión: <b>16 de Julio de 2021 a las 10:35:42</b> Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/07/2021 10:35  ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2021 10:35



**TERCERO.-** Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforma lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García, Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019